



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.area SPRC-SC-COR03
Cód.archivo 01

SPRC

Archivo Central

Fecha: 03 Jul 2009

Radicado No: 0004394

Señores

**AGENTES DE ADUANA, IMPORTADORES,
EXPORTADORES, DEPOSITOS, AGENTES NAVIEROS,
CONSOLIDADORES, FITAC, ASONVA, TRANSPORTADORES,
COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**
Cartagena de Indias, D.T. y C.

**Asunto: Transferencia de SAE vía electrónica en SPRCONLINE, aplicable en
SPRC**

Apreciados Clientes y Usuarios:

SPRC, en su búsqueda constante de implementar mecanismos que permitan agilizar los tramites documentales en puerto, ha habilitado la transferencia del SAE vía electrónica a través de SPRConline, lo cual permitirá optimizar el proceso de radicación de la documentación para embarque de mercancías. A su vez esta herramienta le permite a nuestros usuarios tener una trazabilidad en tiempo real sobre el estado de su proceso y evita así los desplazamientos físicos del personal hasta nuestras instalaciones.

Para tener acceso a esta herramienta y sus transacciones deben diligenciar los formatos FOR-001-OL y FOR-009-OL, anexos a esta comunicación y radicarlos físicamente en archivo y correspondencia de SPRC.

Tener en cuenta que:

1. El sistema valida la presentación de igual manera como si presentara en ventanilla, es decir, mandatos, tramitadores y facturas canceladas.
2. Actualmente, la herramienta no permite cargar SAES agrupadas ni muestras (se estará informando próximamente al respecto)
3. El usuario antes de cargar el SAE, debe haber cumplido con todos los pasos en Muisca, es decir, que el SAE tenga digitada su planilla de traslado, que tenga selectividad y no tenga tareas pendientes en el momento de presentar el documento.

FA-FMT401, 2007-04-07

Manga, Terminal Marítimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239
A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co
Cartagena de Indias - Colombia S.A.



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

4. El SAE debe ser cargado igual como lo muestra Muisca (en PDF), es decir, el usuario debe grabar el formato PDF del documento y este es el que debe adjuntar en SPRConLine.

Cualquier inquietud adicional no dude en consultarnos, con gusto le atenderemos en nuestras direcciones electrónicas: atencionalcliente@sprc.com.co y atencionalcliente@contecar.com.co, o a través de los teléfonos 6607781, 6502251 y 6571750 Ext 3125.

Cordialmente,

LOURDES BUENDIA PUELLO
Director Servicio al Cliente (e)

FA-FMT401, 2007-04-07

Manga, Terminal Marítimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239
A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co
Cartagena de Indias - Colombia S.A.



**SPRCONLine (FOR-001-OL) Formulario de Inscripción para
Agentes de Aduana y/o empresas de Transporte**

REGISTRO EMPRESARIAL			
Nombre de la Compañía :		NIT: <i>(anexar cámara de comercio)</i>	
Dirección :			
No telefónico :	Fax No.:	E-mail:	
Representante legal :	E-mail:	Telefono:	

DEFINA EL TIPO DE COMPAÑIA			
AGENTE DE ADUANA	AGENTE DE CARGA	TRANSPORTADOR	IMPOR/EXPOR

USUARIOS PARA EXPEDICION DE CONTRASEÑA			
Nombre:		Nombre:	
Cédula:		Cédula:	
Cargo:		Cargo:	
Teléfono:		Teléfono:	
Celular:		Celular:	
E-mail:		E-mail:	

Nombre:		Nombre:	
Cedula:		Cédula:	
Cargo:		Cargo:	
Teléfono:		Teléfono:	
Celular:		Celular:	
E-mail:		E-mail:	

Nombre:		Nombre:	
Cédula:		Cédula:	
Cargo:		Cargo:	
Teléfono:		Teléfono:	
Celular:		Celular:	
E-mail:		E-mail:	

Nombre:		Nombre:	
Cédula:		Cédula:	
Cargo:		Cargo:	
Teléfono:		Teléfono:	
Celular:		Celular:	
E-mail:		E-mail:	

Como representante legal me hago responsable del uso que se den a las claves solicitadas y asignadas por la SPRC y Contecar, para el manejo y acceso a SPRCONLine. Es responsabilidad de la empresa que represento informar de manera oportuna, la desvinculación de los funcionarios que tengan y manejen transacciones en SPRCONLine.

Firma del representante legal



PUERTO DE CARTAGENA



**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ENVIO ELECTRÓNICO
DE AUTORIZACIONES DE EMBARQUES DE EXPORTACION –
FOR-009-OL**

EMPRESA: _____
NIT: _____

Cartagena,

Señores
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. / CONTECAR S.A
Atención: Departamento de Sistemas
La Ciudad

Ref: Envío electrónico de Solicitud de Autorizaciones de Embarque – Sistema SPRConLine.

Apreciados señores:

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de representante legal de _____, según lo acredita el certificado de existencia y representación legal que acompaño, solicito se autorice a la empresa que represento, para enviar a ustedes de manera electrónica, a través del sistema SPRConLine y acorde al procedimiento que ustedes expidan para el efecto, Autorizaciones de Embarque de Exportación (SAE). Así mismo les solicitaríamos hacer ante la DIAN los trámites que les corresponden a ustedes, como zona primaria aduanera.

A continuación estos son los funcionarios que actualmente tienen acceso al sistema SPRConLine y para los cuales requerimos autorización para ejecutar lo arriba solicitado:

Nombre del Funcionario 1 (codigo asignado en SPRConLine), Nombre del Funcionario 2 (codigo asignado en SPRConLine),... Nombre del Funcionario n (codigo asignado en SPRConLine)

Anexo el formulario FOR-001-OL con la lista de funcionarios de ésta empresa que actualmente NO son usuarios de SPRConLine y para los cuales requerimos acceso (contraseña) y autorización para ejecutar lo arriba solicitado.

La Empresa que represento se hace responsable por el uso correcto de las contraseñas y de la veracidad de la información que nuestros funcionarios suministren y extraigan del sistema SPRConLine.

Atentamente

Firma y Nombre
Representante Legal

Adjunto: Formulario FOR-001-OL